

M. de la C. de Indias. No. 1045. Año de 1791. En Madrid, a 28 de Mayo.

Circular de Compras

Yo el Rey.

En atención a que el Real Orden de 17 de Mayo de 1788, en virtud del cual se mandó a los Ayuntamientos de las villas, ciudades, cabeceras de partido y de Real Audiencia de las Indias, que se procurase por el medio que se les ofreciere, el acopio de cueros de vaca, de la mayor calidad que se pudiese conseguir, para su uso en la Real Audiencia de Madrid, y para el de las de las Indias, se ha servido en el presente Real Orden, que se continúe en su cumplimiento, con la obligación de que se procurase por el medio que se les ofreciere, el acopio de cueros de vaca, de la mayor calidad que se pudiese conseguir, para su uso en la Real Audiencia de Madrid, y para el de las de las Indias.

En consecuencia de lo anterior, se ha servido a los Ayuntamientos de las villas, ciudades, cabeceras de partido y de Real Audiencia de las Indias, que se continúe en su cumplimiento, con la obligación de que se procurase por el medio que se les ofreciere, el acopio de cueros de vaca, de la mayor calidad que se pudiese conseguir, para su uso en la Real Audiencia de Madrid, y para el de las de las Indias.

Cuya Real Resolución tiene V. M. entendido a los Ayuntamientos de las villas, ciudades, cabeceras de partido y de Real Audiencia de las Indias, para que se continúe en su cumplimiento, con la obligación de que se procurase por el medio que se les ofreciere, el acopio de cueros de vaca, de la mayor calidad que se pudiese conseguir, para su uso en la Real Audiencia de Madrid, y para el de las de las Indias.

En consecuencia de lo anterior, se ha servido a los Ayuntamientos de las villas, ciudades, cabeceras de partido y de Real Audiencia de las Indias, que se continúe en su cumplimiento, con la obligación de que se procurase por el medio que se les ofreciere, el acopio de cueros de vaca, de la mayor calidad que se pudiese conseguir, para su uso en la Real Audiencia de Madrid, y para el de las de las Indias.

SS. Justicia y Ayuntamiento d

